U.O.C

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 454.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" PARA EL PROGRAMA PYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 23 de JUNIO de 2010

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 02/2010 "Adquisición de Pasajes Aéreos" para el Programa PYMES del Ministerio de Industria y Comercio.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario N° 21909/03; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que han presentado sus ofertas las empresas: RAINBOW S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 01 de fecha 11 de junio de 2010, en cuyo texto expresa "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa PREMIER VIAJES S.R.L. presenta oferta más favorable además de que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA, Adjudicar a la empresa PREMIER VIAJES S.R.L., por la suma de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 02/2009 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" y realizar la firma del contrato abierto correspondiente con la empresa adjudicada mencionando el monto mínimo y máximo a ser ejecutado en el presente llamado. Es nuestro Dictamen.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 454 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" PARA EL PROGRAMA PYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 024/2010 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" para el Programa PYMES de la Institución a la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.** por la suma de GUARANÍES VEINTE MILLONES (G. 20.000.000).

Art. 2°.- Imputar la erogación pertinente del Artículo 1° de la presente Resolución a los créditos presupuestarios asignados al Programa PYMES, así como a realizar el pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos de la Institución, de acuerdo al Plan Financiero del Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

Abog. José [illegible] de Vargas
Secretario General

FDO: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro